AÑO III — SÁBADO 9 DE NOVIEMBRE DE 1901 — NÚM. 938

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

LA SEÑORA

Doña Carmen de Lecea y García

ha fallecido anteayer á las tres de la tarde

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

R. I. P.

Sus afligidos hermanos doña Margarita, don Carlos, don Frutos, don José, don Ramón y don Andrés; sus hermanas políticas, sobrinos, primos y demás parientes,

SUPLICAN á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistan al Funeral que, por el eterno descan o de su alma, se celebrará hoy á las diez de la mañana en la Iglesia parroquial de San Martín, por cuyo acto de caridad cristiana harán un señalado obs quio á la familia de la finada.

El duelo se despide en la Iglesia.

No se reparten esquelas

ESPAÑA Y AMÉRICA

Con amor se ha contestado al saludo que nuestros hermanos de América nos acaban de enviar. Tuvieron ellos presente el nombre de nuestra Patria en la ocasión solemnísima de reunirse el segundo Congreso panamericano. Y los más ilustres y prestigiosos de nuestros representantes en Cortes, revalizaron en fervor cariñoso para significar con palabras calientes, robustas, iluminadas por el espíritu patriótico y nutridas con sangre de nuestros corazones, la gratitud con que se escuchan en nuestra tierra y se devuelven esas que, más que voces de saludo, son voces de esperanza.

Perdimos ya el hábito de escuchar lisonjas y de ver ojos amantes. Gayó sobre nuestra tierra un invierno muy largo y muy triste, que condenó la patria tierra á irredimible esterilidad. Poco á poco, cuantas flores cubrían nuestra superficie, cuantas hermosuras se guarecían bajo la bandera española, se fueron agostando. Y quedamos solos, tristes, desnudos, desamparados como el árbol rugoso y sin abrigo, que deja azotar sus ramas secas y terrizas por el helado viento. Y parece como que ahora, al recibir mensajes de esos pueblos adolescentes, se templa el frio de nuestra soledad y sobreviene la primavera, y calienta otra savia nuestros miembros ateridos, y con palabras de amor se anuncian nuevas flores y otros frutos que harán alegres y venturosos los días de nuestro porvenir.

Nada como la alegría invita á meditar seriamente. Porque el júbilo se ahuyenta, si no sabemos retenerlo como hombres de razón. Los españoles están obligados á buscar, á solicitar el apoyo de esos pueblos hermanos que hoy suben los peldaños de su existencia y poderío. Años y viejos somos, pero fuertes todavía. Y los Estados y las sociedades sucumben; pero los pueblos no, porque para ellos el fenecer es comienzo de nueva vida en estas continuas evoluciones que hace imperecedera la Humanidad.

Utiles podemos serles, como ellos á nosotros; pero es preciso que no disipemos vanamente este aroma de cariño que espontáneamente exhalan los corazones de unos y otros; que no desvanezcamos su lisonjera y fecunda impresión, traduciéndola en palabras hermosas, pero baldías, sino que los traduzcamos en hechos, por los cuales se muestre al mundo que no sólo están concordes, entre los hispanoamericanos y los españoles, su pasado, su destino, su lengua y sus sentimientos, sino también su inteligencia y su voluntad.

Para ello debemos encaminar el esfuerzo común á objetivos concretos. En el orden del derecho internacional, público, los tratados de arbitraje, que alejan toda posibilidad de relación hostil, serían prenda de nuestra duradera amistad. En el orden del derecho internacional, privado, se destacan tres puntos capitales, sobre los que debe recaer un acuerdo que acentúe nuestro recíproco afecto. Es uno, la protección á la propiedad literaria. Es otro, la fácil revalidación de los títulos académicos, que permita cómodamente la emigración de las clases medias adornadas de suficiente cultura, clases que, más que ninguna otra, pueden hacer amable á nuestra Patria en aquellos lejanos territorios. El tercero, la estipulación de tratados de comercio, que á los vínculos espirituales vengan á darles vestidura y consistencia de lazo material.

Mucho puede hacer el Gobierno en este sentido, Y mucho también la opinión, porque el afecto entre América meridional y nosotros no es creación artificiosa, servidora de pasajeras y accidentales conveniencias, sino emanación de la historia y hechura del tiempo en cuya consolidación pesa, más que la palabra de los gobernantes el voto de la multitud.

Oposiciones á Escuelas primarias

A los opositores de Escuelas primarias conviene conocer la siguiente real orden que ayer publicó la «Gaceta»:

Dispone que el art. 6.° del reglamento de oposiciones no es aplicable á los opositores de Escuelas primarias, quienes no tienen necesidad de presentar el trabajo de investigación ó doctrinal y programa de la asignatura de que el mismo habla.

Los cuestionarios para las oposiciones á Escuelas de primera enseñanza comprenderán las asignaturas que se estudiaban en las Escuelas Normales antes de publicarse el real decreto de 23 de Septiembre de 1898 en el grado elemental para las Escuelas de 825 pesetas, y las del grado superior para las del mayor sueldo; pero desde el 1.° de Enero de 1903, las asignaturas serán las que hoy se estudian en dichas Normales, con el desarrollo del grado elemental para las mencionadas Escuelas de 825 pesetas, y con el desarrollo del superior para las demás.

TRIBUNA LIBRE

Situación deplorable

Ahora, más que nunca se encuentra el país necesitado de que se introduzcan en su administración, reformas que redunden en beneficio del desarrollo y progreso de la Agricultura, base principal de nuestra riqueza nacional.

La crisis por que atraviesa la riqueza rústica, obedece á la completa ruina en que se halla sumida la ganadería, elemento principal de aquella sin cuyo sosten, la producción agrícola será cada vez más estéril, hasta el punto de que la vida del agricultor se haga insoportable.

Uno de los motivos más poderosos que han contribuído al decaimiento de la riqueza pecuaria, es la vigente ordenación de montes.

Hay pueblos donde existe riqueza forestal y en los cuales su mayor riqueza era la ganadería, que se ven en la necesidad de mal venderla, por hacerse su alimentación del día en día más costosa y difícil.

La carestía de los granos que se dedican á la alimentación ganadera, el terrible tipo de tasación que sirve de base en los remates de pastos forestales, y existiendo pueblos que aún cuando no tengan necesidad de los pastos antedichos, les es inevitable el por lo tanto imprescindible la adjudicación del remate á su favor, y siendo este llevado á efecto por pujas á la llana, siempre hace pública su presencia algún competidor, que le hace subir á una cantidad triplicada á la verdadera valuación de la materia; rematada y sobre todo la odiosa condición de aprovecharse de los pastos solo número determinado de cabezas, es un constante é interminable curso de denuncias, y no es que los pastos de nuestros montes forestales sirvan, para sin otro recurso, de alimento nutritivo á la ganadería, si no que como en la mayor parte domina el elemento arbóreo, y esto hace impenetrable en ellos la rigurosa atmósfera inverniza se tiene que utilizar como defensa contra los grandes fríos del invierno.

Todo esto ha servido indudablemente para colocar en la situación en que se halla la ganadería, lo que á nadie puede ofrecerle la menor duda, y como prueba evidente, ahí tenemos el elevado precio que alcanza la carne.

Destruída la ganadería, no sirven en los pueblos rurales los adelantos modernos para hacer progresar la agricultura; es inevitable su decaimiento y de este modo el pueblo español, camina con pasos agigantados por la senda que conduce á la miseria, y desde este punto emprenderá una vertiginosa carrera por el camino de la desesperación, y una vez en este tránsito inútil, es decir lo que ocurrirá.

La población está harta de quejarse; y sus representantes en Cortes, que tanto han ofrecido en pró de los deseos del distrito que representan al implorar su concurso para su elevación al cargo que desempeñan, permanecen impasibles y sordos ante las justas reclamaciones del país, resultando sus cuantiosas ofertas incumplidas y faltando al deber á que voluntariamente se han obligado.

Ni una sola palabra se ha dicho en la presente legislatura que afecte á la necesidad general; solo vemos que en los presupuestos próximos á presentarse á las Cámaras, aparece el recargo de un diez y seis por ciento sobre la contribución territorial.

¡Cómo si lo antes indicado no bastara para la completa destrucción agrícola!

FAUSTO DE MIGUEL YAGÜE

Cabezuela 4 de Noviembre de 1901.

LAS CORTES

Sesiones del día 7.

SENADO

El Sr. obispo de Oviedo comienza haciendo un resúmen de la exposición que los prelados de la provincia eclesiástica de Santiago de Compostela dirigen á las Cortes, y de conformidad con dicha exposición pregunta al gobierno:

Primero, si está dispuesto á aplicar las penas del Código penal, artículo 239 y 240,

á los que interrumpan actos del culto católico.

Segundo, si se cumplirá la disposición de enseñanza de que en los institutos se enseñe religión.

Tercero, si está dispuesto á otorgar la libertad de enseñanza.

Cuarto, si están incluídas en la ley de Asociaciones tan sólo las aprobadas por el derecho canónico ó todas las que cumplen fines lícitos, aunque no esté garantida su existencia por el derecho canónico.

El señor ministro de la Gobernación contesta que siempre que ha habido tumultos contra el culto católico, los ha castigado severamente; y por lo que se refiere al decreto de Asociaciones, replica que trata de realizar el cumplimiento de la ley de Asociaciones, ni más ni menos.

El ministro de Instrucción pública asegura que tiene la convicción de haber conservado incólumes los prestigios de la libertad de enseñanza en sus recientes disposiciones; y en cuanto á la cátedra de religión, entiende que en modo alguno puede ser impuesta á nadie.

El Sr. Obispo de Oviedo anuncia una interpelación y el gobierno la acepta en el acto.

El Sr. Obispo de Oviedo la explana diciendo:

Mis venerables hermanos de la provincia de Santiago de Compostela me han dado el honroso encargo de pedir el estricto cumplimiento de los artículos 11, 12 y 13 de la Constitución.

Declara su repugnancia á hablar en público desde otro lugar que no sea el púlpito y solicita la indulgencia de la Cámara.

En nuestra consagración se nos dice: Ama la verdad, ama la paz. Creemos que el poder viene de Dios, y predicamos la obediencia á los poderes públicos.

Rechaza la acusación de la prensa de que vengan los prelados en son de indisciplina contra el gobierno.

Dice que podrán estar en desacuerdo con él, pero no en rebeldía; pues ellos predican el respeto y la sumisión á los gobiernos.

Hablará el lenguaje de la verdad y de la paz, porque diciendo la verdad existe la paz.

Pasa á exponer las pretensiones de que se ampare el derecho de los católicos al ejercicio de su culto, para lo cual es preciso que se garantice la libertad de enseñanza, que se declare obligatoria la enseñanza de la religión en los Institutos, que se nombren como profesores de aquellos á personas que tengan condición canónica, y que se aclare el decreto del ministro de la Gobernación de 17 de Septiembre último.

No venimos á pedir prerrogativas especiales.

Lo que nos interesa, como españoles y como católicos, es que se cumpla la Constitución. ¿Es que no podemos pedir esto? (Muy bien.)

Hace historia de los ataques que los católicos sufren al presente, y añade:

—Voy á hacer varias afirmaciones, notadlo bien: no opiniones, afirmaciones.

Las procesiones jubilares de Oviedo y Gijón fueron puramente religiosas.

El gobernador de Oviedo supo con tiempo que iba á celebrarse el jubileo. No se le pidió licencia porque no hacía falta. Sabía además que iban á producirse los ataques.

Asegura que el gobernador hablaba de los jubileos con bromas propias de círculos que un representante de la autoridad haría bien en no frecuentar.

De todo esto se deduce que ese gobernador, ó no quiso ó no supo guardar el orden. En el primer caso, faltó á su deber; en el segundo, el gobierno sabrá lo que corresponde.

Enumera los desaciertos del gobernador de Oviedo, cuya condicion de hombre de buena fe no niega, pero afirmando que, como gobernador, ha fracasado.

Refiere los hechos desarrollados con motivo de los jubileos de Oviedo y de Gijón, en los que no hubo sino torpezas del gobernador.

Relata la excursión infantil á Covadonga, y censura al gobernador por haber permitido que se colocasen indebidamente tabernas enfrente de la Cueva de Covadonga, dando lugar á que en la misma escalera de la Cueva cayese por la noche muerto un cochero de Santander.

Denuncia los repartos de dinero hechos á chiquillos para que escandalizasen y pronunciasen blasfemias y palabras soeces entre los jubileístas, y una emboscada en la cual, á traición, los referidos chiquillos apedrearon á los jubileístas.

Dice que estos no llevaban armas y que rechazaron la agresión con unos bastones.

Añade que la policía estaba allí, no para defender á los jubileístas, sino para defender á los perturbadores.

Alude al último viaje de los reyes á Oviedo, en el cual, por la torpeza de las autoridades, hubieron aquéllos de pasearse con el velo del disgusto en el semblante, y que por culpa de los gobernadores, en el jubileo aparece la capital de Asturias como una provincia que no sabe respetar á su rey ni á su Dios.

Los gobernadores no deben servir tan sólo para lucir el bastón de mando, como porteros de casa grande, sino para conservar el orden, y cuando no son capaces de ello, dimitir, ó los destituye el gobierno.

Añade que, si no se diera una cumplida satisfacción á los sentimientos católicos ofendidos, hay peligro de que éstos se la procuren por sí mismos.

Pasa después á ocuparse del decreto de Asociaciones.

Define las órdenes religiosas, considerándolas como nacidas de la esencia de la religión. Las Congregaciones canónicas proceden de Cristo, como procede el fruto del arbol. Un Estado en el que constitucionalmente todos somos católicos, no puede, sin faltar á la lógica, oponerse al establecimiento de esas órdenes.

La Iglesia católica no puede vivir sin las órdenes religiosas; pero vive y ha vivido en ocasiones sin el clero secular.

Las órdenes religiosas no pueden estar sometidas á la ley de Asociaciones, como no lo están el Ejército ni la Marina, ni el Senado ni el Congreso, ni los Institutos y Universidades.

Comenta la disposición de la ley Municipal, que dispone que los alcaldes puedan suprimir la prestación personal á los párrocos que disfruten asignaciones de menos de 1.000 pesetas.

Recuerda el real decreto de 1888 del señor Sagasta, para aplicar la ley de Asociaciones á Ultramar, en la que hay un artículo que dice: «Quedan exentas todas las Asociaciones religiosas autorizadas por disposiciones canónicas.»

Esta es, pues, la interpretación que el actual presidente del Consejo dió al art. 29 del Concordato.

Dice que cuando el Concordato habla de prelados ragulares, da por supuesta la existencia de Órdenes que no son las de San Vicente de Paúl ni San Felipe, puesto que éstas no son regulares ni tienen prelados.

Trata después del restablecimiento de las Escuelas Pías de San José de Calasanz.

Dice que los gobiernos han creído derogada por el Concordato la ley de Exclaustraciones.

El presidente pregunta á la Cámara si el obispo de Oviedo continúa su interpelación, por haber terminado la hora de preguntas é interpelaciones.

El Senado así lo acuerda.

El orador sigue en el uso de la palabra.

Después—dice el ilustre prelado—de la ley de Exclaustraciones del año 37, el gobierno no podría autorizar la fundación de casa alguna religiosa.

¿Con qué autorización—si no es porque el Concordato ha denegado esa ley,—con qué autorización se han establecido las Órdenes religiosas existentes?

Afirma que todas las Congregaciones religiosas aprobadas por el Sumo Pontífice deben considerarse como incluídas en el Concordato. Cita, en apoyo de esta tesis, las declaraciones del ministro que firmó el Concordato, Beltrán de Lis, en la sesión de 6 de Junio de 1877, referentes á la claridad del artículo del Concordato, que hacía en su opinión innecesaria toda interpretacion.

Hace referencia á palabras del Sr. Romemero Girón y del Sr. Moret, favorables á su tesis.

Durante muchísimos años los gobiernos —dice—han concedido autorizaciones, más ó menos fáciles, para el establecimiento de Órdenes religiosas en España; pero jamás les exigieron que se sometiran á la ley común,

Los documentos pedidos por el orador, relativos á un proyecto de decreto que no llegó á ser ley, le sirven para confirmar la teoría.

Añade que, así como la Iglesia no puede dar leyes á las corporaciones políticas, tampoco el Estado debe inmiscuirse en los asuntos de la Iglesia, legislando para las instituciones religiosas; sosteniendo por tanto, que las Asociaciones tienen sus estatutos y sus reglamentos especiales y no pueden, por consiguiente, estar sometidas á la ley de Asociaciones.

Se ocupa después de las negociaciones entre la Santa Sede y el gobierno.

Alude á los jefes de las minorías para que expongan el criterio respectivo.

Dice que la nación está ganosa de paz y que el gobierno pueda dársela.

Califica de impropia la denominación de cuestión religiosa, y enumera los sucesos á que recientemente ha dado origen, recordando lo ocurrido con motivo de las placas del Corazón de Jesús, la boda de la princesa y el estreno de la obra de Galdós.

Termina pidiendo el concurso de todas las fuerzas del país para conseguir esa paz, como el mejor obsequio que puede ofrecerse al rey en su ya próxima mayoría. (Muy bien. Muy bien.) De todos los lados de la Cámara se aproximan muchos señores senadores á felicitar al ilustre prelado.)

El ministro de la Gobernación le contesta.

Empieza defendiendo la conducta del gobernador de Oviedo.

Trata de su decreto de 19 de Septiembre último, manifestando que deber suyo es defender las prerrogativas de la Corona.

Cree que el establecimiento de Ordenes monásticas es cuestión que debe resolverse entre ambas potestades.

El permitir ó no—dice—el establecimiento de Ordenes religiosas es función propia de la tolerancia del poder temporal de un país.

Invoca en favor de su doctrina los precedentes regalistas.

Notas municipales

SESION DE ANOCHE

Abrese á las siete menos diez minutos, presidiendo el alcalde Sr. Martín Higuera, y ocupando los sillones rojos los concejales señores Santiuste, Terradillos, Catáneo, Matabuena, Rincón, Sánchez y Lotero.

Léese el acta de la sesión anterior y por unanimidad es aprobada.

El secretario da cuenta de no haber excusado su asistencia ninguno de los señores ediles que no concurren á la sesión.

Así mismo manifiesta que en los periódicos oficiales no se ha insertado disposición alguna que afecte al Municipio, á no ser un real decreto sobre Sanidad.

El alcalde propone que éste pase á estudio de la correspondiente comisión, y así se acuerda.

Tras ligera discusión, y en vista de una comunicación del juzgado, se toma el acuerdo de nombrar un abogado y un procurador que intervengan en la causa que se instruye con motivo de la malversación de fondos municipales.

Estas designaciones las hará la presidencia de conformidad con la comisión que al efecto se nombra, y de la que forman parte los señores Santiuste, Catáneo y Matabuena.

Y no habiendo más asuntos en la orden del día, se lee el estado de fondos que acusa una existencia líquida de 6.806 pesetas con 10 céntimos.

Son las siete y cinco. Total, quince minutos de sesión.

Teatro Miñón

La función de esta noche

Como dijimos en nuestro número de ayer, se pondrá en escena, por segunda y última vez, la lindísima comedia en cuatro actos y en prosa «Los Galeotes», original de los tantas veces aplaudidos autores Serafín y Joaquín Alvarez Quintero.

He aquí el reparto para esta función: Carita, señorita Villar; Gloria señorita Fuentes; Catalina, señora Rodríguez; Pepa, señorita García; don Miguel, señor Correjer; Moisés, señor Vico; Mario, señor Julián; Jeremías, señor Rodríguez; Pedrito, señor Coduras; Victoriano, señor Calvo; Memorillo, señor Molina, y Orejas, señor Barroso.

La empresa ha rescindido el contrato con la pareja de baile que hasta **ayer vino actuando.**

Dará principio el espectáculo á las ocho y media, siendo ya grande el número de localidades pedidas para **la función de esta noche.**

NOTICIAS

Ayer tarde tuvo lugar la conducción al cementerio, del cadáver de la respetable señora doña Carmen de Lécea y García.

Asistió el clero parroquial con cruz alzada, y en el cortejo fúnebre figuraban muchas y significadas personas de la población, constituyendo una imponente y consoladora manifestación de duelo.

En la presidencia vimos á los sacerdotes don Eugenio Sanz, don Epifanio Marinas y don Aureliano Montero, y los señores D. Manuel Bermejo Ceballos Escalera y don Francisco Cáceres.

Cerraba la numerosa comitiva una larga fila de coches particulares.

Reiteramos á la distinguida familia de la finada, el testimonio de nuestro pésame por la sensible pérdida que les agobia.

Hemos tenido el gusto de saludar al ilustrado médico de Muñoveros y buen amigo nuestro, D. Gregorio Cuevas, quien salió en el día de ayer para dicho pueblo.

Después de permanecer una larga temporada en su país, ha regresado á esta población nuestro distinguido amigo el señor Balbás.

El domingo día 10 del corriente, después de la misa de nueve y media en la iglesia de la Trinidad se reunirá la Congregación de los niños kostkas para tratar de asuntos de importancia para la misma, que presidirá su Director espiritual.

Se suplica la puntual asistencia de los congregantes.

En breve se unirán con los santos é indisolubles lazos del matrimonio, el hijo de nuestro querido amigo, el ilustrado médico y acaudalado propietario de Valsaín, D. Antonio Armengol y Pastor, Alcalde del Real Sitio de San Ildefonso, con la hija de la respetable señora Doña Matilde González, viuda de don José Fernández Lavandera.

Tanto á nuestro apreciable amigo don Joaquín Armengol Manso, como á la bellísima y distinguida señorita Francisca Fernández González, les damos la enhorabuena por su próximo matrimonio en el que les deseamos toda clase de venturas.

La boda se verificará en Madrid donde reside la novia.

Después de permanecer una temporada en Madrid han regresado á esta capital el ilustrado escribano don Juan Copeiro y su distinguida esposa.

A la una de la tarde de ayer terminó la subida de la nueva campana construída para la torre de San Martín.

Se ha concedido licencia por enfermo al alumno de la Academia de Artillería, D. Joaquín Llorens y Colomer.

En la iglesia de San Martín se celebrará el funeral, hoy á las diez de la mañana, por el alma de la virtuosa y respetable señora Doña Carmen de Lécea y García, y no á las siete de la mañana, como indicábamos ayer por un error de caja que fácilmente habrán subsanado nuestros lectores.

Las elecciones de mañana

Según nuestras últimas noticias, he aquí los nombres da los candidatos á concejales, y distritos por donde se presentan:

CASAS CONSISTORIALES

D. Eulogio Martín Higuera, D. Saturio Entero Herranz y D. Adrián Ramírez Redondo.

No habrá pues lucha, pues son tres los concejales que habrá que elegir.

BELLAS ARTES

D. Antonio Weil Heras, y D. Victoriano Villoslada Neira.

Tampoco en este distrito puede haber lucha.

CASA DE LA TIERRA

D. Miguel Gila Fidalgo, D. Mateo García Matabuena, D. Luis Gómez García, D. Mariano Palacios, D. Pedro García Peinador y D. Doroteo Lotero Martín.

Cinco son los concejales que se elegirán por este distrito.

OCHOA ONDÁTEGUI

D. Francisco Carsi, D. Julián Carretero Mateos y D. Fernando Serrano García.

Se elegirán dos concejales.

Una desgracia

A las seis y media de ayer tarde, ingresó en la Sala de Socorro, Francisco Frendi, de 46 años de edad, el cual tuvo la mala suerte de ser arrollado por el carro que guiaba, de la propiedad de una mujer conocida por la Magulla que vive en la Avenida de la Estación.

El lamentable suceso ocurrió cerca del merendero llamado «Chamberí.»

Practicaron al herido la primera cura los médicos de la Beneficencia municipal, D. Mariano Ruiz y D. Donato Rodríguez, secundados por el practicante de la Sala de Socorro, Sr. Gilarránz, y el del Hospicio que accidentalmente se encontraba allí.

Como resultado del examen facultativo, pudieron apreciarse á Francisco Frendi, varias heridas, una en la región occipito cervical, de 20 centímetros de

Información Mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia, 8

Corta entrada de trigo pagándose el trigo á 44'1|2 y 45 en almacenes.

En panera se han vendido hoy 200 fanegas á 47 reales.

Idem en la capital á 48 rs. fanega.
Centeno á 34 id. id.
Cebada á 26 y 27.
Algarrobas á 34 y 34'50
Harina de 1.ª extra á 22 rs. arroba.
Id. de 1.ª á 18 id. id.
Id. de todo pan á 16 id. id.
Hechaduras á 26 rs. fanega.
Aceite superior, 14 pesetas arroba.
Petróleo á 25 pesetas caja.
Bacalaos fardo primera á 61 pesetas.
Arroz, saco 100 kilos 41 pesetas.
Garbanzos de 120 á 190 reales fanega, según clases.
Azúcares de 12, 13 y 14 id., los 11'50 kilos.
Pimiento de 10 y 11 id. los 11'50 kilos.
Jabón aravaca á 11'50 los 11'50 kilos.
VINOS.—Arganda á 17 rls. sin puerta id.; Chinchón 17 id., id.; ribera á 12 id., id; aguardiente chinchón 75 id. arroba, id. id.; imperial de Málaga á 80 id, arroba id., id.

Rioseco 7

Con bastantes entradas se ha pagado el trigo en el mercado de hoy á 43'50 reales las 94 libras.

Por cargamentos siguen ofreciendo á 44 reales, sin que se haya concertado operación alguna.

El Corresponsal.

Nava del Rey (Valladolid) 7

Entraron 400 fanegas de trigo.
Cotización de hoy:
Trigo superior seco y limpio, á 45 reales fanega.
Idem bueno seco, á 44'25.
Centeno, á 32. reales.
Cebada á 28.
Algarrobas á 30.
Tendencia, firme.
Tiempo, bueno.

El Corresponsal

Peñafiel 7

De trigo entraron 500 fanegas á 44'50 reales, 500 de centeno á 30 y 70 de cebada á 29.

Se han embarcado para Barcelona 7 wagones de trigo.

Espérase que mañana se celebre un mercado de importancia por la cuantía de las entradas y la concurrencia de compradores.

El Corresponsal.

Salamanca 7

En la capital sigue cotizándose el trigo á 43'50 reales.

En partidas continúan las ofertas á 44 reales, sin tomadores,

En Tejares entraron 40 fanegas del mismo grano y 60 en Chamberí, á 43'50 reales en ambos mercados.

El Corresponsal.

Bilbao 7

Llegaron 34 toneladas de avena y 30 de paja.

Hoy rigieron en la plaza estos precios:

Trigo rojo á 48 reales fanega.
Idem blanco á 49 y 50.
Centeno á 37
Cebada á 29.
Avena á 23.
Maíz á 43.
Paja á 2'25 reales arroba.

El corresponsal.

Medina del Campo 7

Entraron 200 fanegas de trigo que se pagaron de 47'45 á 45 reales.

Tendencia del mercado, sostenido

El Corresponsal.

Arévalo 7

Entrada 180 fanegas de trigo que se pagaron á 45 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, firme.

El Corresponsal.

Cerecinos de Campos (Zamora 7)

Tiempo seco.

Los labradores terminando la sementera y deseando que llueva.

Precios firmes.

Trigo entrada 700 fanegas á 44 reales fanega:

Centeno á 31.
Cebada á 24

El Corresponsal.

Barcelona 7

Véndese con dificultad entre 44'50 y 44'75 reales, el trigo procedente de mercados de la línea de Salamanca, y 45 y 46 el de otras procedencias.

Llegaron 46 vagones de dicho rano, de mercados del país.

El Corresponsal.

Valladolid 7

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 500 fanegas que se pagaron á 44'75 reales las 94 libras.

En los Generales 50 fanegas de trigo á 45'50.

Centeno.—100 idem á 32

Harinas.—Se cotizan: harina de primera extrafina á 18 reales arroba, de primera extra á 17, de segunda á 15; de tercera á 14, tercerilla á 10, con saco y sobre vagón en esta Estación.

Los menudos sin saco, se pagan:

Cuarta á 18 reales fanega; comidilla á 14; salvados á 9; triguillo á 22; habijas á 24.

El Corresponsal.

extensión, con desgarramiento de los tejidos, dejando el hueso al descubierto; otra en el labio superior, y otras dos en la nariz, una ella de cuatro centímetros de extensión.

El herido presentaba síntomas de congestión cerebral, habiendo perdido gran cantidad de sangre, y por su gravísimo estado fué preciso administrarle la Extremaunción en la Sala de Socorro, donde se presentó el juzgado para instruir las oportunas diligencias.

Francisco Frendi fué después conducido al Hospital en una camilla.

Instrucción pública

Doña Esperanza Lorón, maestra en propiedad de la escuela mixta de Pajares de Fresno, ha solicitado de la Junta provincial se la conceda licencia por enferma y nombre maestro provisional para dicha escuela.

—Se han recibido en el Gobierno civil los presupuestos é inventarios escolares de Valtiendas, Sepúlveda y Sigueruelo.

—Participa haber entregado á la junta local los presupuestos é inventarios escolares para 1902, el profesor de la escuela de niños de Turégano.

Consejo utilísimo

Para curarse del estómago y de los intestinos, haya ó no dolor, tómese el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*.

Hay imitaciones que no producen ningún efecto. No dejarse sorprender.

Pídase siempre *Elixir Saiz de Carlos* farmacéutico, médico y cirujano de Madrid, único acreditado, único que cura por cuya razón lo recetan los médicos. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Se instruyen diligencias, con motivo de haber injuriado al juez municipal de Caballar, el vecino del mismo Ezequiel Leoñor Benito.

Audiencia provincial

Por el ministerio fiscal, se ha calificado la causa seguida por lesiones contra Tomás Yagüe, Pedro Gimeno y José Gómez, vecinos de San Ildefonso, solicitando para los dos primeros la pena de dos meses y un día de arresto mayor y para el José 125 pesetas de multa.

Igualmente ha sido calificada la causa instruída contra Julián Santa Basilisa Expósito y Andrés Sanz de Santos, vecinos de Cantalejo, para los que se pide la pena de 125 pesetas de multa é indemnización de tres pesetas al Ayuntamiento de dicho pueblo.

Vacante

Lo está la plaza de Médico de Cozuelos de Fuentidueña, dotada con el sueldo anual de cien pesetas pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, por asistencia de seis familias pobres y casos de oficio.

Por el Ayuntamiento de Santa María de Nieva se ha convocado á todos los pueblos de aquel partido para que envíen sus representantes á fin de reunirse el día 17 del corriente y 11 de su mañana en el Ayuntamiento de dicha villa y tratar de varios asuntos relacionados con la cárcel de Partido, examinando también, las cuentas de este Establecimiento pertenecientes al pasado año.

Hoy sábado, á las cuatro y media de su tarde, tendrá lugar en el Santuario de Nuestra señora de la Fuencisla, una solemne Salve por encargo de D. Julio Páramo y Señora.

Comisión provincial

En sesión de cuatro del actual se han tomado los siguientes acuerdos:

Acceder al ingreso en los Establecimientos de Beneficencia, al anciano, Mariano Muñoz Molinero, natural de Melque (Santa María de Nieva).

Nombrar el Sr. Diputado, D. Mariano Galicia, para que en unión del señor Director de carreteras provinciales y del contratista de acopios D. Nicolás Miguel, reciban los rematados por dicho contratista en virtud de estar para terminarse los de la carretera de Segovia á Venta de San Medel.

Admitir la pretensión de Angel García Arranz, de esta vecindad, á fin de que se le devuelva un hijo suyo, llamado Elías García Ramos, que depositó en el torno del Establecimiento, de Beneficencia el 20 de Septiembre de 1896.

Rhum de la Cubana.—Lorenzo Bernal.—Valladolid.

El día 9 de Diciembre próximo, se verificará por un ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, afecto á la provincia de Avila, el reconocimiento y confrontación del proyecto que para abastecimiento de aguas, producción de energía eléctrica y riego de dicha provincia, ha presentado el Ayuntamiento de aquella Capital.

Será probable que hoy, último día de Escuelas prácticas de Tiro del Regimiento Sitio, éstas sean presenciadas por el Excmo. Sr. Comandante General de Artillería de la primera Región, don Julio Fuentes

---

De elecciones

Como dijimos en nuestro número de ayer, el jueves celebraron una reunión importantes elementos del distrito de Ochoa Ondátegui, acordando presentar la candidatura de don Julián Carretero en las próximas elecciones de concejales.

Los detalles que tenemos de esta reunión revelan el entusiasmo que ha despertado la candidatura del señor Carretero.

De todas veras aplaudimos la actitud adoptada por esos elementos del distrito de Ochoa Ondátegui, al señalar ellos mismos un candidato que representa sus intereses y se haga eco de sus aspiraciones en el Ayuntamiento y no podemos menos de lamentar de que en os demás distritos no se haya seguido la misma conducta; con cuyo procedimiento se hubiera simplificado mucho la lucha, y el cuerpo electoral habría dado pruebas de un instinto político y de su patriotismo, eligiendo aquellos representantes que mejor respondieran á su confianza, y ofrecieran mayores garantías para hacer una administración fructífera en la corporación municipal.

Por el distrito de Ochoa Ondátegui se presentan también el rico propietario y Teniente Alcalde que ha sido, don Francisco Carsi, cuya gestión en el Ayuntamiento mereció unánimes elogios, y el conocido industrial don Fernando Serrano, que cuenta con muchas simpatías en el distrito.

Cartas desconocidas

Día 8

Doña Eloisa González, Plaza de los Huertos, Segovia.

D. Valentín González, calle de San Frutos, Segovia.

Se ha suspendido el juicio oral que había de haberse verificado ayer, por no haber comparecido el procesado, apesar de haber sido citado en forma; dictándose por la sala auto de prisión, para su comparecencia el día que nuevamente se señale.

Orden de la plaza

Servicio para hoy

Presidente de la Junta de Subsistencias. Sr. Comandante del Regimiento de Sitio, D. Ramón Roxach.

Provisiones, primer capitán del mismo.

Visita de Hospital y vigilancia, los Cuerpos de la guarnición.

El General Gobernador militar, Cabello.

ÚLTIMA HORA

(Conferencias telefónicas)

Madrid 8-8'50 noche.

Las sesiones de hoy

SENADO

Como ayer todas las tribunas están llenas dominando los sacerdotes.

Preside el señor Montero Ríos.

La sesión se abre á las tres y veinte.

El señor Martín Sánchez pregunta por qué se ha dejado cesante al médico director de Sanidad de Lérida.

Añade que si no se le ha formado expendiente, debe reponérsele.

Le contesta D. Alfonso Gonzalez, diciendo que estudiará el asunto y resolverá en justicia.

Orden del día

El señor Echevarría apoya una proposición autorizando al Gobierno para otorgar á la Compañía del ferrocarril de Bilbao á Portugalete á Calero, Es tomada en consideración.

Se aprueba e proyecto de las obras para canalización y riegos del río Ebro.

El debate religioso

Continúa el debate religioso.

Rectifica el obispo de Oviedo, manteniendo las afirmaciones que hizo ayer.

Vuelve á tratar del asunto de los jubileos, repitiendo que se perturbó á los católicos en el ejercicio de sus derechos.

Insiste en sus censuras por la gestión del gobernador de Oviedo.

Dirige nuevos y duros cargos al Gobierno por su conducta con las asociaciones religiosas y la manera como interpreta la constitución.

Dice que el gobierno ha procedido con lamentable precipitación al dar el famoso Decreto sobre las Asociaciones religiosas llamando ateo al Ministro de la Gobernación.

El Sr. González dice que le extraña notablemente que el Sr. Obispo de Oviedo le haga cargos tan gratuitos como el de hacer caer sobre él la sospecha de haber procedido con precipitación al publicar un Decreto que está en estudio hace más de catorce años y que además concede un plazo de seis meses á dichas Asociaciones para colocarse dentro de la ley.

Se defiende del calificativo de ateo.

El Sr. Obispo de Palencia dice que el libro que ha publicado el Cardenal Sr. Sáncha contiene las doctrinas cuya aplicación únicamente puede dar soluciones para el actual estado de cosas.

El obispo de Tortosa dice que sólo al actual ministro de la Gobernación ha podido ocurrírsele el resucitar unas teorías de que nadie se acordaba

El Obispo de Tarazona pide al Gobierno que deje en suspenso el decreto sobre las Asociaciones religiosas.

El Sr. Arzobispo de Sevilla dirige nuevos ataques al gobierno dándole calificativos de tono bastante subido.

El ministro de la Gobernación dice que el derecho es igualatorio y que las asociaciones religiosas no deben querer privilegios de ninguna clase.

El señor obispo de Palencia dice que siente que no se halle en el Senado el cardenal Primado de las Españas señor Sancha, pero que tiene una carta de dicho señor Cardenal, en la que se adhiere á cuanto digan y hagan en las Cortes los obispos.

Dice que las familias religiosas, están alarmadas y no pueden oir sin espanto las declaraciones del Gobierno acerca de las asociaciones, y de la interpretación que da á la Constitución.

El obispo de Tortosa al rectifica dice que las órdenes religiosas, hacen mucho bien á España, que el estado no puede quitarles una existencia que no les da.

Nada hay que temer de las asociaciones porque predican el acatamiento á los poderes públicos.

Si desaparecieran quedaría la nación en un estado lamentable.

El ministro de la Gobernación reconoce que hace catorce años que no se cumple la ley respecto á las asociaciones religiosas, y ya es hora de que el Gobierno actual se preocupe de asunto tan importante.

El obispo de Palencia dice que es mucho pretender que la enseñanza de la religión sea voluntaria.

Es menester hacer hombres de carácter de que tan necesitada se encuentra España.

CONGRESO

Se abre á las tres, presidiendo el Sr. Moret.

En el banco azul se hallan los señores Marqués de Teverga, Urzáiz, Villanueva y Duque de Veragua.

Aprobada el acta se acuerda proceder á nueva elección por el distrito de Guadix.

El Sr. Urzáiz, de uniforme, sube á la tribuna y lee los proyectos de ley de créditos extraordinarios para los ministerios de la Guerra, Gobernación é Instrucción pública.

El Sr. Díaz Cordobés pide que se envíen á la Cámara datos necesarios para la discusión de los presupuestos generales y un estado del importe de las atenciones de primera enseñanza en lo referente al material.

Firma de la Reina

S. M. ha firmado hoy los siguientes decretos:

De Estado.—Autorizando al ministro para presentar á las Cortes el proyecto de presupuesto colonial.

De Hacienda. — Concediendo dos créditos extraordinarios para los presupuestos de Gobernación y Marina.

De Agricultura.—Confirmando una providencia del Gobernador de Murcia declarando de necesidad la expropiación de unos terrenos para explotación de minas.

. . .

El ministro de Instrucción pública no ha puesto hoy ningún decreto á la real firma.

Hoy han cumplimentado á Su Magestad varios generales de brigada.

Proyectos de Weyler

Dice un periódico que ya tiene ultimada el Ministro de la Guerra la redacción del proyecto de ley fijando las fuerzas terrestres para el año 1902.

Lo llevará al primer Consejo de ministros que se celebre, y una vez que éste lo conozca, pondrá á la firma el decreto autorizándole para presentarlo á las Cortes.

Las fuerzas se fijan en 80.000 hombres, no introduciendo el general Weyler más modificación que la de no considerar incluídos en dicha cifra los inválidos como se venía haciendo hasta aquí.

Añade el mismo periódico que tomamos la anterior noticia que también someterá el general Weyler á la consideración de sus demás compañeros de Gabinete, en la primera reunión que tengan, la cuestión del cupo.

No mantiene en este asunto el general Weyler un criterio cerrado, y tan es así, que propondrá tres proyectos para que el Consejo acuerde el que estime más conveniente.

La salud de Eduardo VII

Vuelven á circular con insistencia rumores de que la salud del Rey de Inglaterra está bastante quebrantada, y se dice que á su paso por Italia, donde permanecerá una parte del invierno, se detendrá en Niza.

Lo que no resulta al parecer exacto es que celebre una entrevista en dicha ciudad con el presidente de la República francesa.

Conferencia importante

Esta mañana, antes de ir el señor Sagasta á Palacio, celebró una conferencia en su domicilio con los señores Puigcerver y Urzáiz, para tratar de lo ocurrido ayer en la Comisión de Presupuestos.

Entre los señores Puigcerver y Urzáiz mediaron amplias explicaciones, y con la intervención del señor Sagasta quedó desde luego solucionado el conflicto.

En su consecuencia, el señor Puigcerver retirará hoy mismo la dimisión que había presentado del cargo de presidente de la comisión de presupuestos, y el señor Urzáiz admite como bueno el dictamen de la Comisión.

Republicanos españoles en Perpiñán

Se han reunido importantes elementos republicanos de Perpiñán, en las proximidades de dicha ciudad, habiendo celebrado un banquete en el que tomaron importantes acuerdos.

Todos se mostraron dispuestos á tomar las armas contra los carlistas en el caso de que éstos se lanzaran al campo.

Al separarse los allí congregados se dieron los gritos de ¡Viva España! ¡Viva la República! ¡Viva el servicio obligatorio!

Comisión de presupuestos

Se ha reunido hoy la comisión de presupuestos sin la asistencia del presidente señor Puigcerver.

Se ha acordado reiterar su confianza al exministro señor Puigcerver, no admitiéndole la dimisión que tiene presentada.

Se ha aprobado hasta el art. 16 del Presupuesto de Gastos.

Sigue siendo objeto de vivos comentarios la situación que crea al ministro de Hacienda y al gobierno liberal, la actitud del presidente de la Comisión de Presupuestos señor Puigcerver, aunque en sentir de los ministeriales todo lo arreglará el señor Sagasta.

Actas de Madrid

Se aprobarán las actas de los Diputados por Madrid excepto las de los dos últimos lugares que se anularán.

Aumenta el conflicto en Barcelona

Se teme con fundamento que sobrevengan en Barcelona serios disturbios el próximo domingo, con motivo de las elecciones.

Se dice que vendrán á las manos los socialistas y anarquistas por un lado y los catalanistas y reaccionarios por otro.

El gobierno toma grandes precauciones para evitar tumultos y conservar el orden público.

Bolsa de Madrid

Cotización del día 8

Interior	71'30
Exterior	78'05
Amortizable al 4 por 100	00'00
Idem al 5 por 100	93'35
Cubas del 86	00'00
Idem del 90	00'00
Filipinas	00'00
Aduanas	101'10
Acciones del Banco	486'00
Acciones de Tabacos	401'00
CAMBIOS	
París á la vista	42'80
Londres á la vista	35'33

CAVOUR.

CHARADA

Con solas *una dos tres*
hace el *todo* un ebanista:
muy corto serás de vista
si la solución no ves.

(La solución mañana.)

Solución á la del número anterior:
É-VA-NO

Boletín religioso.

Santos para hoy.

Aparición de la Virgen de la Almudena en la Cuesta de la Vega de Madrid, Santos Teodoro y Sotero, mártires.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.
Plaza de Guevara, núm. 2

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

CARTILLA

DEL

sistema métrico decimal

Contiene en tantos cuadros como clases de pesas y medidas hay en dicho sistema todas las que usan en el comercio con su equivalencia en las del antiguo, y acto contínuo é invirtiendo los términos, presenta algunos ejemplos de compra-ventas en los que se expresa que pesa ó medida moderna se ha de pedir en sustitución de la antigua.

Es sencilla y práctica y su poco volumen permite que puede llevarse en el bolsillo para consultarla en todo momento.

Se vende en la librería de este periódico plazuela del Corpus n.º 10 al ínfimo precio de diez céntimos de peseta.

Modelación

En la librería de este periódico se vende toda la modelación y formularios para la riqueza urbana, rústica y pecuaria, con arreglo al último modelo publicado en el «Boletín Oficial».